

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N°42-2023**

3
4 Sesión extraordinaria número 42-2023 celebrada por la Federación de Concejos Municipales
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las doce horas del 21 de octubre del dos mil veintitrés, en el
6 Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

13 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

15
16 **FUNCIONARIA**

17 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

18
19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 Favio López Chacón-Fiscal y Yeudy Ramírez Brenes-Vocal 1.

21
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 **No hubo.**

24
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**

27
28 **VISITANTES**

29 Alba Lucía Ramírez Aguilar–Concejala Propietaria del Concejo Municipal de Distrito de
30 Cervantes, Ernestina García Molina-Secretaria del Concejo Municipal del Concejo Municipal

1 de Distrito de Colorado y Esteban Madrigal Quirós-Tesorero Municipal del Concejo Municipal
2 de Distrito de Tucurrique.

3

4

Artículo I.

5

ORDEN DEL DIA

6 Artículo I. Orden del día

7 Artículo II. Apertura de la sesión

8 Artículo III. Comprobación de quórum

9 Artículo IV. Tratar dos únicos Puntos:

10 1. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.03-2023

11 2. Conmemoración del 34 aniversario de la creación del Concejo Municipal de Distrito de
12 Lepanto

13 3. Presentación y aprobación de la Plantilla de Información Plurianual 2024-2027 del
14 Presupuesto Ordinario 2024

15

16 Artículo V. Cierre de Sesión

17

18

Artículo II.

19

Apertura de la sesión

20 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes; luego da
21 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
22 unánime.

23

24

Artículo III.

25

Comprobación de quórum

26 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
27 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

28

29

Artículo IV.

30

Tratar tres únicos Puntos:

1 **1. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.03-2023**

2 **2. Conmemoración del 34 aniversario de la creación del Concejo Municipal de Distrito**
3 **de Lepanto**

4 **3. Presentación y aprobación de la Plantilla de Información Plurianual 2024-2027 del**
5 **Presupuesto Ordinario 2024**

6 El señor Presidente manifiesta que esta sesión fue convocada para tratar tres únicos puntos,
7 el cual damos inicio con el primer punto:

- 8 1. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.03-2023, el cual manifiesta que
9 en vista de que se debe alimentar el siguiente renglón presupuestario: Servicios de
10 transferencia electrónica de información para el pago mensual del uso del Sistema
11 Integrado de Compras Públicas (SICOP) para FECOMUDI, por lo tanto, trae consigo la
12 Modificación Interna Presupuestaria No.03-2023, por un monto total de **¢40.000,00**
13 **(Cuarenta mil colones con 00/100)**, rebajado de los renglones presupuestarios: Seguros
14 y Unión Nacional de Gobiernos Locales y aumentado en el renglón presupuestario:
15 Servicios de transferencia electrónica de información, para que sea conocida, analizada y
16 discutida. A continuación, se detalla:

FEDERACION DE CONCEJO MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA					
MODIFICACIÓN INTERNA No. 03- 2023					
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°42-2023 SÁBADO 21 OCTUBRE DEL 2023					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
5.01.01.1.06.01	Seguros	40 564,00	37 000,00	0,00	3 564,00
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	3 940,61	3 000,00	0,00	940,61
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	11 472,79	0,00	40 000,00	51 472,79
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		55 977,40	40 000,00	40 000,00	55 977,40
TOTAL PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN		55 977,40	40 000,00	40 000,00	55 977,40
TOTAL MODIFICACIÓN 03-2023		55 977,40	40 000,00	40 000,00	55 977,40

28 Justificación Modificación Presupuestaria N°03(**RECURSOS PROPIOS**)

29 1- Reacomodo del contenido presupuestario, sin afectar las metas operativas de cada proyecto

30 Elaborada por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/10/2023



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PLAN OPERATIVO

MODIFICACION INTERNA No. 03- 2023

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado	Plazo Estimado	Estimación Realizada
	Detalle	Intervención			
ADMINISTRACION	Se incluye contenido económico en el renglón de Servicios de transferencia electrónica de información , para el pago mensual del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para Fecomudi.	1	₡40 000,00	Semestre	II Semestre
Total Modificación 03-2023			₡40 000,00		

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 19/10/2023



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42-2023 SÁBADO 21 DE OCTUBRE DEL 2023

DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO						DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia

PROGRAMA I


5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 0,00				
5.01.01.1.06.01	Seguros	40 564,00	37 000,00	0,00	3 564,00	1.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	37 000,00	0,00	-37 000,00
5.01.01.6.01.04 Unión Nacional de Gobiernos Locales						1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5.01.01.1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información						1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	11 472,79	0,00	40 000,00	51 472,79	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	40 000,00	40 000,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL						SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL				
		55 977,40	40 000,00	40 000,00	55 977,40			40 000,00	40 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I *FEDERACION*						TOTAL PROGRAMA I *FEDERACION*				
		55 977,40	40 000,00	40 000,00	55 977,40			40 000,00	40 000,00	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN 03-2023						TOTAL MODIFICACIÓN 03-2023				
		55 977,40	40 000,00	40 000,00	55 977,40			40 000,00	40 000,00	0,00

Justificación: Metas operativas Federación


1 Realizar el pago mensual por el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para Fecomudi.

Elaborada por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 19/10/2023

 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2023 SESION EXTRAORDINARIA N° 42-2023 SÁBADO 21 DE OCTUBRE 2023 RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	40 000,00	0,00	0,00	0,00	40 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	40 000,00	0,00	0,00	0,00	40 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40 000,00	0,00	0,00	0,00	40 000,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA		40 000,00	0,00	0,00	0,00	40 000,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
19/10/2023

 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2023 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	
<p>La Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica realiza esta modificación Interna Presupuestaria, porque requiere alimentar el siguiente renglón presupuestarios para lo atinente a gastos:</p> <p>1. Se incluye contenido económico en el renglón de Servicios de transferencia electrónica de información, para el pago mensual del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para FECOMUDI.</p>	

El señor Presidente dice, habiendo presentado dicha modificación interna presupuestaria, dejando clara la explicación, procede a preguntar a los señores presentes ¿Qué si alguno tiene algún comentario u observación sobre la modificación interna presupuestaria?

Los señores presentes responden que no tienen ninguna observación.

El señor Presidente dice al no haber observaciones, procedemos a tomar el acuerdo.

ACUERDO 1° PUNTO 1

1 Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la **Modificación Interna Presupuestaria**
2 **No.03-2023**, por un monto total de **¢40.000,00 (Cuarenta mil colones con 00/100)**,
3 presentada por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, este Consejo
4 Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarla en la forma presentada y
5 remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la
6 República, para los efectos pertinentes. Comuníquese este acuerdo a la Secretaría Técnica
7 de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **Se somete a votación y aprobado**
8 **por los presentes. ACUERDO FIRME.**

10 **ACUERDO 2° PUNTO 1**

11 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
12 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

13 2. El señor Presidente expresa que se continua con el segundo punto, el cual es la
14 conmemoración del 34 aniversario de la creación del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
15 y aquí va felicitar a este Concejo Municipal de Distrito por esta celebración tan importante
16 porque a pesar de que sabemos que no ha sido fácil, que hemos tenido tropiezos, pero que
17 hemos funcionado, hemos hecho las cosas bien y por eso tenemos historia, luego procede a
18 cederle la palabra al compañero Rodríguez Johnson para que nos comente un poco sobre esta
19 gran celebración.

20 El señor Rodríguez Johnson toma la palabra da las buenas tardes a la vez externa el
21 agradecimiento y la bienvenida a quienes le acompañan en esta celebración, de hecho que el
22 día de mañana es cuando el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto cumple 34 años de
23 haber nacido como Concejo Municipal de Distrito y como recuerdo cuenta que cuando él tenía
24 22 años su Papá fue el primer Intendente, en aquel entonces se llaman *ejecutivos municipales*
25 y para empezar a trabajar solamente lo que tenían era una mesa y un banco, la verdad que la
26 gente de ese entonces fueron muy valientes el comenzar desde cero y desde ahí al día de hoy
27 es que está el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto; cuando este Concejo se creó tuvo la
28 oficina como cuatro diferentes lugares, primero estuvieron en la iglesia, luego en una parte de
29 la clínica, luego estuvieron en otra parte que alquilaron que era privada y por último como en
30 el año 2015 fue que se construyó el edificio donde se encuentra actualmente ubicado el

1 Concejo Municipal, este edificio lo construyeron con el IFAM. En cuanto a Lepanto este es un
2 distrito grande que aunque se llama Lepanto en realidad donde está ubicada la cabecera es
3 en Jicaral y siempre ha habido esa situación de disputa porque aquí había gente con un
4 pensamiento de poder desarrollarse en la parte comercial, entonces todo lo que era bancos y
5 todo lo demás se construyó aquí en Jicaral y Lepanto se fue quedando como atrás porque era
6 gente que tenían fincas y no se desarrollaron tanto en la parte comercial; con respecto a lo
7 fuerte de aquí, es la pesca porque no había mucha agricultura y algo que no tenía Lepanto que
8 Cóbano y Paquera si lo tenían es la parte turística, pero ahora aquí se está desarrollando la
9 parte turística, Lepanto también cuenta con una isla la isla Venado y, en cuanto a la celebración
10 de los años de creación de este Concejo Municipal, normalmente lo que se hacía es que como
11 el Colegio de aquí tenía una celebración todos los 30 de setiembre los cuales celebraban con
12 bandas nosotros les colaborábamos con las bandas, pero, ya para este año quisieron cambiar
13 la fecha para que se celebrara el 22 de octubre que es la fecha en que nació el Concejo
14 Municipal de Distrito de Lepanto y la idea de hoy es iniciar la celebración con actividades
15 culturales y un acto protocolario por la tarde, para el día de mañana la celebración es con
16 bandas y un concierto el cual quedan todos cordialmente invitados a tan importante
17 celebración.

18 El señor Chacón Pérez felicita al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto por sus años de
19 creación a la vez expresa que va hacer dos preguntas importantes para que queden en la
20 memoria:

21 1. ¿Jicaral es la cabecera de hecho, pero registralmente aparece todavía Lepanto como
22 cabecera del distrito?

23 El señor Rodríguez Johnson responde, en la realidad Lepanto es la cabecera de distrito.

24 2. ¿Cuánta es la población con la cuenta Lepanto y cuál es la extensión?

25 El señor Rodríguez Johnson responde, en cuanto a la población andamos en una estimación
26 de once mil habitantes (11.000 habs.) y la extensión es de cuatrocientos veinte kilómetros (420
27 km).

28 El señor Chacón Pérez agradece al señor Rodríguez Johnson por la información y haciendo
29 memoria de lo que decía el compañero Rodríguez Johnson de que antes no se llaman
30 Intendentes sino ejecutivos municipales, recuerda que los Concejos Municipales de Distrito

1 hace algunos años éramos dependencia del Ministerio de Gobernación y Policía por lo que no
2 pertenecíamos a las Municipalidades, entonces los primeros ejecutivos municipales eran los
3 delegados distritales de la fuerza pública porque eran los representantes legales ya que eran
4 funcionarios del Ministerio de Gobernación y Policía por lo que ellos asumían el puesto de
5 ejecutivo municipal, ya para ir finalizando su intervención como parte de él como Intendente y
6 representante de esta Federación felicita una vez más al distrito de Lepanto representado hoy
7 en la comunidad de mayor desarrollo Jicaral por la celebración de su aniversario y al igual que
8 los otros Concejos Municipales de Distrito estamos orgullosos de que ustedes pertenezcan y
9 que sean miembros activos de esta Federación, la verdad estamos muy complacidos el poder
10 acompañarles el día de hoy.

11 El señor Rodríguez Johnson, agradece las palabras del señor Chacón Pérez a la vez dice,
12 esperando ser todos los Concejos Municipales de Distrito próximos Cantones.

13 El señor Chacón Pérez expresa ojalá que sea así, en el caso de los de Puntarenas ve mucha
14 posibilidad, al menos de que molesten por la dependencia territorial, pero la posibilidad si se
15 ve porque en las visitas que hemos hecho a la Asamblea Legislativa y en los mismos
16 comentarios que ha escuchado se ve que hay ambiente y además cree que ellos tienen claro
17 la necesidad de que los distritos de la Península se conviertan en Cantón. En el caso de Peñas
18 Blancas lo ve difícil, pero hay que seguir luchando.

19 El señor Presidente dice que esas son muy bonitas palabras luego pregunta ¿Si alguien más
20 desea felicitar al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto?

21 La señora Acosta Gutiérrez dice sí señor, de su parte y de parte del Concejo Municipal de
22 Distrito de Colorado da las felicitaciones al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, sabemos
23 que somos una figura que ha venido hacer desarrollo en nuestras comunidades y como
24 siempre lo dice el compañero Wilberth Quirós, no es lo mismo que haya un Concejo Municipal
25 en un territorio donde hay un distrito normal a que haya un Concejo Municipal de Distrito porque
26 se ve totalmente la diferencia y a lo largo de los años talvez la gente que tuvo la visión de
27 buscar esta figura se le debe dar total reconocimiento porque ellos pensaron y tuvieron esa
28 visión que al final lograron tener lo que hoy nosotros somos y tenemos todo gracias a esas
29 personas visionarias y aquí va a comentar un poco de historia, hubieron unas pocas personas
30 que habían ido a la Contraloría General de la República a ver de qué manera podían hacer

1 esa figura para empezar a trabajar y en el caso de Colorado la historia dice que cuando
2 iniciaron el presupuesto era de mil doscientos colones y ahora el presupuesto es casi de mil
3 doscientos millones de colones, ha habido desarrollo y lo que todos soñamos es que los
4 Concejos Municipales de Distrito se conviertan por ley en Cantones para que dejen de ser ese
5 “ornitorrinco” y así puedan seguir trabajando con más tranquilidad.

6 El señor Castillo Morales también felicita al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto por la
7 celebración de su aniversario y Dios primero sean muchas más celebraciones, pero ya no
8 como Distrito, sino como Cantón a futuro, a la vez agradece al compañero Rodríguez Johnson
9 por el recibimiento que nos ha dado el día de hoy.

10 La señorita Valeria Zamora Moya manifiesta que al igual que los señores directivos y en
11 nombre de la Federación felicita tanto al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto como al
12 actual Intendente Francisco Rodríguez Johnson porque el cumplir 34 años existir y de historia,
13 son años de que las cosas se han hecho bien y aunque sabemos que la historia de los
14 Concejos Municipales de Distrito no ha sido fácil donde han habido tropiezos, donde algunos
15 han tenido complicaciones con su Municipalidad madre, estos gobiernos locales han sabido
16 seguir hacia adelante luchando por el desarrollo y bienestar de sus comunidades, desearles
17 que cumplan muchos años más y esperamos primero Dios que tanto el Concejo Municipal de
18 Distrito de Lepanto como los otros seis Concejos Municipales de Distrito lleguen hacer ese
19 Cantón que tanto lo necesitan.

20 El señor Esteban Madrigal Quirós expresa que él también felicita al Concejo Municipal de
21 Distrito de Lepanto por su aniversario y como anécdota personal cuenta que hace unos años
22 tuvo el gusto de conocer al señor Pedro Rodríguez-Papá del Intendente Rodríguez Johnson
23 (Pachy) quien también fue Intendente, lo conoció porque él siempre ha acompañado a los
24 Intendentes de Tucurrique a estas reuniones y hace como unos dieciocho o veinte años hubo
25 una actividad aquí y fue ahí donde conoció a Don Pedro, una vez más felicita a este Concejo
26 Municipal de Distrito y les dice que sigan adelante porque esta figura de Concejos Municipales
27 de Distrito como dice Don Mauro Murillo el ornitorrinco, gallo-gallina que nadie sabe qué son,
28 pero que han sabido hacer las cosas bien ojalá que en algún momento puedan terminar con
29 esa incertidumbre y puedan llegar a ser Cantones para ya quitarse ese peso de encima, de
30 tener una dependencia tan injusta que tenemos con la Municipalidad madre porque en la

1 realidad a las Municipalidades madre los Concejos Municipales de Distrito no les interesamos
2 para nada simple y sencillamente somos una piedra en el zapato porque la verdad es que no
3 dependemos de ellas para nada y también agradecerle al señor Intendente Rodríguez por la
4 invitación del día hoy, les desea muchos éxitos para que siga creciendo el Distrito.
5 El señor Rodríguez Johnson externa su agradecimiento a todos por sus felicitaciones.
6 El señor Presidente dice, con todo gusto.
7 3. El Señor Presidente expresa que continúa con el tercer y último punto, el cual es la
8 presentación y aprobación de la Plantilla de Información Plurianual 2024-2027 del Presupuesto
9 Ordinario 2024, ya todos tenemos conocimiento que nos llegó por parte de la División de
10 Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la
11 Contraloría General de la República el oficio n°14703 (DFOE-LOC-1954) con fecha 18 de
12 octubre, 2023 suscrito por el Lic. Diego Francisco Sancho Bolaños-Fiscalizador, el cual se
13 detalla a continuación:



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio n.º **14703**

18 de octubre, 2023
DFOE-LOC-1954

Señor
Wilberth Quirós Palma
Presidente del Consejo Directivo
wquiros@fecomudi.go.cr
presidente@fecomudi.go.cr
**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES
DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)**

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de información relacionada con el presupuesto inicial para el año 2024 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI)

Con el fin de continuar con el trámite del presupuesto inicial para el año 2024, se solicita remitir lo siguiente:

- a) Nueva "Plantilla para presentación de la Información Plurianual" del período 2024-2027 debidamente completa¹, de conformidad con lo requerido en la norma 4.2.14, inciso c), aparte iii), de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)², así como las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

Lo anterior, por cuanto en la sección "Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos" se debe indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos ("1.4.1.0.00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO") y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos (especialmente "1.1.1 REMUNERACIONES").

Entre las variables que pueden considerarse están el tipo de cambio, la tasa de inflación, el crecimiento económico, emisión de nueva normativa, análisis de

¹ Debe cumplir con todos los elementos establecidos en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

² Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.

DFOE-LOC-1954

2

18 de octubre, 2023

mercado, ajustes en tarifas, variación en la cobertura de servicios públicos, generación de nuevos productos y servicios, entre otras.

Los supuestos utilizados por la Federación deben demostrar claramente el comportamiento que se está proyectando en ingresos y gastos para el periodo 2024-2027. Al respecto, en la información plurianual suministrada por FECOMUDI se indica que los mayores ingresos y gastos (por principio de equilibrio presupuestario) se presentan en 2024 (€10,9 millones), los cuales disminuyen para 2025 (€7,6 millones), para luego crecer sucesivamente en 2026 (€7,7 millones) y en 2027 (€7,9 millones).

Aspectos a considerar para lo antes señalado:

- Las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional" se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1t-Z6d0flu76kLKL7nNks-aF5nu1Lqn4V/view>
- La información deberá suministrarse en la "Plantilla para presentación de la Información Plurianual"³, disponible en la página electrónica de la Contraloría General, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AghhO10d1yK7Nh3GJZNJaPFXFJ_PLHdM/edit#qid=1950665343
- En la página web del Órgano Contralor se encuentra a disposición una guía orientadora que sirve de apoyo a las instituciones para la elaboración, análisis y presentación de la Información Plurianual, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1XjmGxFroVFESM6UrYReFAZFG8phVWw4xN/view>

- b) Acuerdo del Jerarca donde conoce la información plurianual 2024-2027 completa, requerida en el punto anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.

La información deberá ser remitida a más tardar el 24 de octubre del año en curso, mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para lo cual se procede a habilitar los espacios necesarios para que el funcionario encargado del Sistema adjunte la documentación.

³ El documento anexo con los requerimientos indicados se considerará como requisito indispensable para la aprobación presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Razón por la cual en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, con errores o sin acuerdo de conocimiento por parte del Jerarca tendrá como consecuencia la improbabación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa.

DFOE-LOC-1954

3

18 de octubre, 2023

En caso de alguna consulta sobre el particular, puede comunicarse con el suscrito al teléfono 2501-8703, o bien, al correo electrónico diego_sancho@cgr.go.cr.

Atentamente,

Lic. Diego Francisco Sancho Bolaños
Fiscalizador
Contraloría General de la República

CGR | Firmado digitalmente
Valide los firmas digitales

Ce: Expediente CGR-APRI-2023005826

Ni: 21639, 23301 (2023)

G: 2023003368-1

1 El señor Presidente dice como logramos ver en este oficio, la Contraloría General de la
 2 República nos está solicitando enviar nuevamente la plantilla de información plurianual del
 3 periodo 2024-2027 del presupuesto ordinario 2024, por lo que debemos cumplir con lo
 4 solicitado para que se continúe con el trámite del presupuesto inicial para el año 2024, para lo
 5 cual trae a esta sesión la Plantilla de la Información Plurianual del periodo 2024-2027
 6 completada, para que sea conocida, analizada y discutida. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024
 INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92
TOTAL	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 965,60	6 176 604,49	6 331 019,60	6 489 296,09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 355 715,57	1 376 051,30	1 396 662,07	1 417 642,45
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 306,76	18 764,43	19 233,54	19 714,38
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3 496 259,18	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</p> <p>Plan Estratégico 2024-2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Jurídica: Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político. • Desarrollo Institucional: Fortalecer la estructura administrativa de la FECOMUDI para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados. • Promoción social: Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar. <p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de servicios hacia los Concejos Municipales de Distrito, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de interés para los Concejos Municipales; se debe fortalecer la gestión administrativa y de apoyo para garantizar el buen desempeño, así como dar seguimiento al plan operativo anual para subsanar las deficiencias existentes y poder dar una mejor representación de los Concejos Municipales de Distrito a nivel país, por lo que los ingresos y gastos proyectados en la información plurianual se han diseñado cumpliendo con el principio y sostenibilidad financiera y con el equilibrio presupuestario de acuerdo al aporte económico que debe brindar los Concejos Municipales de Distrito, de acuerdo al 0,17% de su presupuesto ordinario excluyendo la Ley N°8114/9329, asegurando así una gestión responsable de los recursos.</p> <p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>Gastos: Periodo 2024: La información plurianual está condicionada por la restricción de crecimiento de gasto por la aplicación de la regla fiscal. Con respecto al mayor crecimiento presentado en el periodo 2024 en comparación con los subsiguientes periodos (2025-2026-2027) corresponde al pago de prestaciones legales a funcionaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica de acuerdo a la legislación laboral vigente. Periodos 2025-2026-2027: La información plurianual está condicionada por la restricción de crecimiento del gasto por la aplicación de la regla fiscal a la Federación. Remuneraciones: En esta partida presupuestaria se está considerando un incremento anual del 2,5%.</p> <p>Ingresos: Periodo 2024: La información plurianual esta condicionada por la restricción de crecimiento del ingreso por la aplicación de la regla fiscal. Con respecto al mayor crecimiento presentado en el periodo 2024 en comparación con los subsiguientes periodos (2025-2026-2027) corresponde al pago de prestaciones legales a funcionaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica de acuerdo a la legislación laboral vigente. Periodos 2025-2026-2027: La información plurianual está condicionada por la restricción de crecimiento del ingreso por la aplicación de la regla fiscal a la Federación. La información planteada se formula a partir del comportamiento de cada uno de los ingresos reportados por los Concejos Municipales de Distrito a esta Federación, así como el impacto económico que han tenido después de la pandemia, de acuerdo a la recaudación de sus ingresos y de acuerdo al compartamiento de la situación económica del país, por lo que se espera que a partir del 2025 los ingresos incrementen en forma gradual. Nota: Para el 2024 no se esta contemplando el aporte que brinda el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, porque para ese año ya pasa hacer Municipalidad, según Ley N°10019.</p> <p>Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual: ACUERDO 1° PUNTO 3, Artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°42-2023, celebrada el día 21 de octubre del 2023 en el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.</p> <p>Nota Importante: Para el año 2024 se está estimando contenido económico para el pago de prestaciones legales para funcionaria de la FECOMUDI, según acuerdo ACUERDO 1° del punto 3 de la sesión extraordinaria N°007-2018, celebrada el día 21 de agosto del 2018 y contrato laboral.</p>

Versión actualizada a julio de 2023

1 El señor Presidente dice habiendo conocido la Plantilla de Información Plurianual período
2 2024-2027 del presupuesto ordinario 2024, procede a preguntar a los señores presentes ¿Si
3 alguno tiene alguna observación al respecto?

4 Los señores presentes responden, no señor.

5 El señor Presidente dice okey, no habiendo observaciones entonces se procede a tomar el
6 acuerdo.

7

8

ACUERDO 1° PUNTO 3

9 Una vez conocida, analizada y discutida la Plantilla de Información Plurianual período 2024-
10 2027 del presupuesto ordinario 2024, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de
11 los presentes aprobarla en la forma presentada. Asimismo, se autoriza al señor Presidente de
12 esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que lo presente a la División de Fiscalización
13 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, para los efectos pertinentes
14 y se someta para la aprobación de la Contraloría General de la República. **Se somete a**
15 **votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que**
16 **integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

17

18

ACUERDO 2° PUNTO 3

19 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
20 Comisión de Hacienda, para la Plantilla de Información Plurianual período 2024-2027 del
21 presupuesto ordinario 2024. **ACUERDO FIRME.**

22

23

Artículo V.

24

Cierre de Sesión.

25 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al
26 ser las trece horas con veinte minutos.

27

28

29 **Wilberth Quirós Palma**

PRESIDENTE

30

Gustavo Castillo Morales

SECRETARIO